

II EDICIÓN DEL PREMIO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SOLIDARIA

BASE PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS SOLIDARIAS 2018

Estimados Colegas:

La Dirección Provincial de Programas Educativos a cargo del Prof. Diego Leiva y la Sra. Referente Pcial. de Educación Solidaria Prof. Carmen Camaño, tienen el agrado de invitar a participar a usted, a participar de la II Edición del Premio Provincial de Educación Solidaria; cuyo objetivo prioritario es reconocer la trayectoria de las Instituciones y comunidades educativas que integran la modalidad de la Pedagogía del Aprendizaje y servicio, desarrollando los valores de la solidaridad y el aprendizaje de contenidos curriculares relacionales, brindando a los alumnos/as involucrados/as ser actores prioritarios en este el proceso y transformadores de diferentes realidades.

Los objetivos del Premio son:

- Relevar y sistematizar las experiencias educativas solidarias que permiten a los estudiantes ampliar su horizonte de aprendizaje y comprometerse en la transformación de su comunidad junto con otros actores sociales.
- Reconocer a las escuelas que mejor integren el aprendizaje curricular de los estudiantes con acciones solidarias destinadas a mejorar la calidad de vida de su comunidad.
- Visibilizar a los docentes que se comprometen en la implementación de una Propuesta Pedagógica Solidaria que tiende al mejoramiento de la calidad e inclusión educativa, con potencial para la transformación social, y a estudiantes cuya trayectoria educativa se orienta hacia una ciudadanía activa.
- Fortalecer y difundir una cultura participativa, solidaria y de compromiso ciudadano.
- Acompañar a todos las experiencias presentadas y evaluadas a través de una devolución técnica, sugerencias bibliográficas y envío de materiales de capacitación.

1. Podrán participar del Premio Provincial de Educación Solidaria 2018 todas las escuelas de la provincia de gestión estatal, privada o social de los niveles educativos y de todas las modalidades; debidamente reconocidas, que estén desarrollando experiencias educativas solidarias.

2. Los Premios podrán declararse desiertos y, en consecuencia, no hacerse efectivos, ya sea por falta de presentación de experiencias o por no reunir las condiciones previstas en estas bases.

3. Las experiencias educativas solidarias presentadas deberán haber estado en efectiva ejecución durante el ciclo lectivo 2017 y/o 2018, y haberse iniciado antes del 20 de Septiembre de 2018.

4. Para participar es requisito presentar la experiencia de acuerdo con el formulario del Premio Provincial de Educación Solidaria 2018.

5. La información suministrada a través del formulario debe ser suficiente para dar cuenta acabadamente de todos los aspectos de la experiencia. Las instituciones podrán adjuntar otros materiales que consideren relevantes para ampliar su comprensión.

6. Es **INDISPENSABLE** que la presentación del formulario esté avalada con la firma y sello del directivo de la institución. Se consignará, asimismo, el nombre y datos del/la docente responsable de la experiencia.

7. En el caso de que la experiencia sea presentada por más de una escuela, estas acordarán cómo repartir el premio y sus directivos lo comunicarán por escrito en forma conjunta al Programa Nacional Educación Solidaria.

8. El formulario lo podrá encontrar el sitio web de la Dirección Pcial de Programas Educativos <http://www.dppe-edu.catamarca.gob.ar/> y / o la página web del Ministerio de Educación www.catamarca.edu.ar en la sección novedades.

9. La recepción de experiencias se realizará hasta el 24 de Septiembre de 2018 en Dirección Pcial de Programa Educativo, Calle San Martín N° 429, Tel 383 4 459697 - C. P 4700, San Fernando del Valle de Catamarca. Se considerará como fecha de recepción la del matasellos o la del recibo firmado en las oficinas del Programa.

10. Los formularios o materiales adjuntos enviados no serán devueltos en ningún caso. La presentación al Premio Provincial de Educación Solidarias 2018 implica la autorización a publicar la información y materiales suministrados en caso de resultar finalistas.

11. Las experiencias serán evaluadas por el equipo técnico de la Dirección Provincial de Programa Educativos.

12. El anuncio de las experiencias premiadas se realizará durante el mes de octubre



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
PROGRAMAS EDUCATIVOS



13. Todas las escuelas que participen aceptan las bases de esta convocatoria, así como las resoluciones del jurado, el que decidirá en instancia única y sin recurso de reconsideración ni apelación.